



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011200900033-01
RADICADO INTERNO:	54057
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	REINALDO LIZARAZO MURILLO FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, BOGOTA D.C.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	25 DE AGOSTO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5683-2021
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - ORDENA APERTURA DE TRÁMITE INCIDENTAL - COSTAS DE LA ALZADA A CARGO DE LA DEMANDADA Y EN FAVOR DEL ACTOR - ACLARAN VOTO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Y DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - SALVA VOTO PARCIAL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de enero de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **25
de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____